



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial Administrativa

Nº 211-2022-MPP/GA

PUNO, 22 DE JUNIO DE 2022

VISTO:

El Informe Nº 946-2022-MPP/GA/SGL/JACH, **SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN 08**;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, en su artículo 15 establece: "...Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones... debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento... se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, menciona "... Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Estando al Informe Nº 946-2022-MPP/GA/SGL/JACH de la Sub Gerencia de Logística;

Que, de conformidad a la facultad conferida mediante Resolución de Alcaldía Nro. 378-2021-MPP/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 - VERSIÓN 08, conforme al Anexo que en folios uno (01), forma parte de la presente resolución (Formato "Plan Anual de Contrataciones", registros Nros. 21 y 22)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Tecnología Informática, a fin de que efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la institución y demás instancias para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACION

[Firma]
Gerencia Regional Mamani
GERENTE

C.C.
GM
GAJ
GPP
SGL
OTI
Archivo.
7252

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **DISTRITO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**
 B) SIGLAS: **MP**
 C) AÑO: **2022**
 D) UNIDAD ELECTORA: **01**

Item N° REF	TIPO DE COMPANIA O SELECCION	EMPRESA CONVOCANTE DE LA COMPANIA O ENCARGA DA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CITACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Item)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPTO	PROV	DST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MOTIVACION DE SELECCION	ORGANISMO RESPONSABLE DE LAS CONTRATACIONES	RESERVA OBIOS	DURACION DEL PERIODO DE EJECUCION DE LAS OBRAS	CODIGO DE INVENTARIO (PRINCIPAL)
21	0 - P.M.E. Entidad		1 - Por procedimiento de selección	21 - Adquisición Simple	1 - BIENES	0 - NO		CONTRATACION PARA ADQUISICION DE GEOTEJIL 30x120x0.32x8 M2 CASAMAYO Y CALAMAYO DE LA AVINDA	30121020013248	23 - Metro Cuadrado	29750	1 - Soles	1.00	1328750	01	01	01	98	6 - JUNO	381 - Sin Reservar	OCC	0 - S	0 - S	
22	0 - P.M.E. Entidad		1 - Por procedimiento de selección	21 - Adquisición Simple	1 - BIENES	0 - NO		CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE TELAS PARA VESTUARIO PARA PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE LA AVINDA, MEDIANTE LAS OBRAS DE SERVICIO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1181600008813	23 - Metro	1494	1 - Soles	1.00	23458	01	01	01	98	6 - JUNO	381 - Sin Reservar	OCC	0 - S	0 - S	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
C. MARIA ANTONIETA CROQUE
ALCALDESA MUNICIPAL